

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Tercero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá

Calle 12 No. 9 23 cuarto Piso Edificio el Virrey - Torre Norte

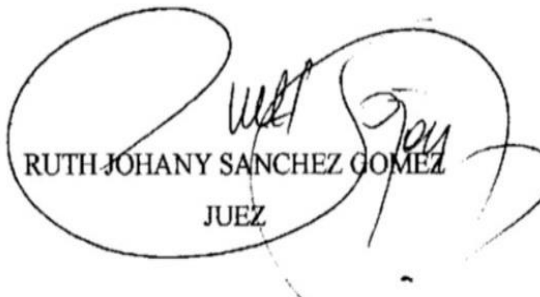
Tel: 3108772850

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de 2020

Ref. 043 2015-00046 00

Atendiendo al informe secretarial que antecede, luego de la revisión de la actuación procesal surtida, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. se requiere a la parte demandante, para que en el termino de 30 días cumpla lo ordenado en auto de 22 de noviembre de 2019, allegando el dictamen o experticia, prueba necesaria para continuar con el normal discurrir de la instancia, sopena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Secretaria proceda a contabilizar el termino aludido.

Notifiquese y cúmplase,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 1 de octubre de 2020 _Notificado por anotación en **Estado**
No. 33 de esta misma fecha.

Edicson Manuel Linares Mendoza

SECRETARIO